



Al contestar cite el No. 2022-06-005834



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Tipo: Salida Fecha: 16/09/2022 12:12:20 PM
Trámite: 14115 - SOLICITUD DE ACLARACIÓN/CORRECCIÓN/ADIC
Sociedad: 60309244 - MORALES NUBIA DEL PI Exp. 88474
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 6401 - ARCHIVO BUCARAMANGA
Folios: 4 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 640-001609

**AUTO
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL BUCARAMANGA**

Sujeto Procesal

NUBIA DEL PILAR MORALES-EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

Proceso

Liquidación Judicial Simplificada

Liquidador

Claudia Patricia Navas Páez

Asunto

Resuelve solicitud de corrección de Auto consecutivo No. 640-001517 de fecha 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567

Expediente

88474

I. ANTECEDENTES

1. Con Auto No. 640-001517 de 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567, este Despacho reconoció los créditos calificados y graduados de las obligaciones a cargo de la persona natural comerciante NUBIA DEL PILAR MORALES EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA y declaró probado el inventario de los bienes de la concursada.
2. Con escrito No. 2022-06-005792 de 15 de septiembre de 2022, la señora NUBIA DEL PILAR MORALES, solicita corrección del No. 640-001517 de 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567, habida cuenta que no se relacionó en la parte motiva los créditos de segunda, tercera y quinta clase, acreencias que fueron debidamente relacionadas por la Liquidadora en el escrito de radicado No. 2021-01-461655 de 23 de julio de 2021.

II. CONSIDERACIONES

3. De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso:

“Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso.

Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella. (El subrayado es nuestro).”

4. Efectivamente de la revisión practicada al Auto No. 640-001517 de 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567, se estableció que esta Entidad incurrió en un error involuntario al omitir relacionar los créditos de segunda, tercera y cuarta clase, reconocidos por la señora NUBIA DEL PILAR MORALES EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.

Así las cosas, esta Superintendencia considera procedente con fundamento en lo preceptuado por la norma legal anteriormente transcrita, corregir el No. 640-001517 de 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567 varias veces nombrado, en el sentido de indicar que el mismo contiene el reconocimiento de los créditos ya relacionados en como gastos de administración, de primera clase y también los siguientes:

- 2.1.3. Pertenecen a la SEGUNDA CLASE DE CREDITOS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2497 del Código Civil:



Nombre acreedor	Identificación	Concepto	Saldo de capital	Intereses	Vínculo con el deudor	Bien dado en prenda
G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A.	860.029.396-8	966236	4.017.401	831.327	NINGUNO	CHEVROLET AVEO PLACAS MIQ 295
TOTAL ACREEDORES SEGUNDA CLASE			4.017.401	831.327		

2.1.4 Pertenecen a la TERCERA CLASE DE CREDITOS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2499 del Código Civil:

Nombre acreedor	Identificación	Concepto	Saldo de capital	Intereses	Vínculo con el deudor	Bien dado en prenda
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	57060668 00101000	111.027.293	19.821.154	NINGUNO	Hipoteca Abierta sin límite de cuantía Matricula 260-270156
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	61060663 00006120	1.014.700		NINGUNO	Hipoteca Abierta sin límite de cuantía Matricula 260-270156
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	45598690 57951190	3.418.647	578.311	NINGUNO	Hipoteca Abierta sin límite de cuantía Matricula 260-270156
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	00360324 65432335	2.813.950	519.186	NINGUNO	Hipoteca Abierta sin límite de cuantía Matricula 260-270156
BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	5471308449 368620	3.700.000	582.531	NINGUNO	Hipoteca Abierta sin límite de cuantía Matricula 260-270156
TOTAL ACREEDORES TERCERA CLASE			121.974.590	21.501.182		

2.1.5 Pertenecen a la CUARTA CLASE DE CREDITOS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2502 del Código Civil:

Nombre acreedor	Identificación	Concepto	Saldo de capital	Intereses	Vínculo con el deudor
BABY’S DRESS	890.207.629-1	FRA 5041	149.680	7.480	NINGUNO
BABY’S DRESS	890.207.629-1	FRA 5131	597.400	117.843	NINGUNO
BABY’S DRESS	890.207.629-1	FRA 5132	734.280	144.844	NINGUNO
DISEÑOS SHARO SAS	900.448.180-6	FRA 5898	1.023.257	148.358	NINGUNO
DISEÑOS SHARO SAS	900.448.180-6	FRA 5965	1.158.780	165.340	NINGUNO
DISEÑOS SHARO SAS	900.448.180-6	FRA 6062	654.381	92.510	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 14400	1.465.204	270.722	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 14401	730.800	135.028	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 14562	541.720	97.599	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15034	465.160	79.678	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15109	1.068.360	182.646	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15159	382.800	65.066	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15715	1.682.065	208.825	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15716	806.820	99.206	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15718	923.440	113.545	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15789	679.490	82.879	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15919	395.675	47.351	NINGUNO
EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	FRA 15994	414.120	49.014	NINGUNO
TOTAL ACREEDORES CUARTA CLASE			13.873.432	2.107.934	

2.1.6 Pertenecen a la QUINTA CLASE DE CREDITOS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2509 del Código Civil:



NOMBRE ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	SALDO DE CAPITAL	INTERESES	VINCULO CON EL DEUDOR
REINTEGRA S.A.S	900.355.863-8	CESION DE BANCOLOMBIA 5303710887718101	2.853.450	1.188.654	NINGUNO
REINTEGRA S.A.S	900.355.863-8	CESION DE BANCOLOMBIA AUDIO PRESTAMO	19.800.500	8.333.489	NINGUNO
BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	PAGARE	97.881.474	90.625.004	NINGUNO
REFINANCIA SAS	900.060.442-3	CESION TC 5280854698504487 DE BANCO COLPATRIA	4.200.000	1.139.270	NINGUNO
FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	900.017.447-8	T.C. 5282 0901 7204	5.000.000	568.438	NINGUNO
EDUCAR EDITORES S.A.	860.070.536-5	77825851	611.131.424	394.003.964	NINGUNO
MARIA TERESA CARRILLO		LETRA DE CAMBIO	10.000.000	1.587.945	NINGUNO
TOTAL ACREEDORES QUINTA CLASE			750.866.848	497.446.764	
TOTAL ACREEDORES			917.827.448	524.073.090	

2.1.7. CREDITOS POSTERGADOS

QUINTA CLASE	NOMBRE ACREEDOR	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	CONCEPTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
QUIROGRAFARIOS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	890.501.434-2	CALLE 115-49 PALACIO MUNICIPAL BARRIO CENTRO	CUCUTA	INTERESES	\$ 2.185.883	31/03/15
QUIROGRAFARIOS	G.M. FINANCIAL COLOMBIA S.A.	860.029.396-8	CALLE 98 N. 22-64 PISO 1	BOGOTA	INTERESES	\$ 831.327	15/05/17
QUIROGRAFARIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	860.034.313-7	CALLE 35 N. 16 - 24 MEZANINE EDIFICIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	BUCARAMANGA	INTERESES	\$ 21.501.182	15/02/17
QUIROGRAFARIOS	BABY'S DRESS	890.207.629-1	CRA 18 N. 21-26	BUCARAMANGA	INTERESES	\$ 270.167	11/11/16
QUIROGRAFARIOS	DISEÑOS SHARO SAS	900.448.180-6	CALLE 51 N. 13-02 VIA JARDINES	ARMENIA	INTERESES	\$ 406.208	19/04/17
QUIROGRAFARIOS	EXCLUSIVAS DALYS	890.930.763-0	CRA 52 N. 29A-111 LOCAL 24	MEDELLIN	INTERESES	\$ 1.431.559	19/12/16
QUIROGRAFARIOS	REINTEGRA S.A.S	900.355.863-8	CALLE 19 N. 7-48 PISO 2 EDIFICIO COVINOC	BOGOTA D.C.	INTERESES	\$ 9.522.143	15/01/17
QUIROGRAFARIOS	BANCOLOMBIA S.A.	890.903.938-8	CALLE 35 N. 17-58 PISO 2	BOGOTA D.C.	INTERESES	\$ 90.625.004	16/01/17
QUIROGRAFARIOS	REFINANCIA SAS	900.060.442-3	CARRERA 7 N. 32-33 PISO 4	BOGOTA D.C.	INTERESES	\$ 1.139.270	6/01/17
QUIROGRAFARIOS	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.	900.017.447-8	DIAGONAL SANTANDER ENTRE CALLE 13-14	CUCUTA	INTERESES	\$ 568.438	18/11/17
QUIROGRAFARIOS	EDUCAR EDITORES S.A.	860.070.536-5	CALLE 21 N. 0-22 BARRIO BLANCO	CUCUTA	INTERESES	\$ 394.003.964	19/02/13
QUIROGRAFARIOS	MARIA TERESA CARRILLO	21.232.209		ARAUCA	INTERESES	\$ 1.587.945	8/03/17
TOTAL ACREEDORES QUINTA CLASE						\$ 524.073.090	

Indicando que con la adición de la información que se omitió relacionar se cambia la numeración de los créditos de Quinta clase de 2.1.3 a 2.1.6

En mérito de los expuesto, el Intendente Regional de Bucaramanga de la Superintendencia de Sociedades, como juez del concurso,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, el Auto No. 640-001517 de 06 de septiembre de 2022 de radicado No. 2022-06-005567, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ADVERTIR a la liquidadora de la concursada, que, a partir de la ejecutoria de este auto, comienza a correr el término de dos (2) meses para la enajenación de los activos que conforman el patrimonio a liquidar, vencido el cual se cuenta con un plazo de diez (10) días para presentar al juez del concurso el acuerdo de adjudicación al que se llegare con los acreedores de la deudora, de conformidad con lo preceptuado en el decreto 772 de 2020.

Notifíquese,





Manrique

JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA
Intendente Regional de Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Nit. 60309244
Exp. 88474
Rad. 2022-06-005792
Cod. Tram. 14115
Cód. Func. L0882